



MURCIA.  
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE  
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

Ordinario Martes 26 de sep de 1713

En la Muy noble Muy Leal Ciudad de Murcia y a la de las  
Cavas de la Corte de ella martes Quince y die de sep. m. m. ccc. xiii. y por los  
M. Jueses de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo ordin. Como lo an  
costumbran, es a saber D. Gaspar Ramirez de Arellano Cav. del  
horden de Santiago Correg. de la ciudad. D. Simon de Molina  
D. Diego Poncevarren, D. Lorenzo Gualtel, D. Alfonso manrresca  
Del Conde de Villalcal Rex =

Carta de las  
Sciende Patrizio serrano, y Jines Lex. seriano Jurados =  
Civica de D. Andrea Bernardo de Guina asente de la Ciudad, en la  
Corte de diez y seis de Correg. D. Diego guerra, de el obispo de Castanueva  
de la feria como los yaj. Remedio a los s. Conde de el Valle de el Sul. y de mas  
Capitanes de el castillo se juntaron a comunicar con el auogado, por quene se  
hizo peticion para el Conu. de quiendo sobre Carta de el Rey a de este fin,  
para que no gobiernare la sangnora de ella y que no se pudiese, ni lo se pudiese he  
cho y los mercaderes de el en de el en sus cosas. De aqui debarian ser amparadas  
semanas Sumar con el Pleito, y se el en de, sin que se a de el en de. De ar  
la sobre Carta, no obstante los a suca de el en de, que se puen a los s. m. m. lo  
vno por quene se a de el en de contra lo que se puen de el en de, segun lo han  
dado a entender a de el en de, y do otro y, que no a de el en de de el en de de el en de  
de el en de, a que se a de el en de de el en de, por parte de el Almojar  
fazgo, pero que se a de el en de de el en de, y de lo que se a de el en de de el en de  
suplicas en de el en de de el en de de el en de, ex ptea no de el en de ya forma para  
continuar, motivo por quene se a de el en de de el en de de el en de de el en de  
pueda de el en de, in medio de que para de el en de de el en de de el en de, le  
tiene con el en de de el en de de el en de, y que se a de el en de de el en de, an de el en de de el en de  
algunos Embaxeros. Con la de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de  
de el en de de el en de de el en de. Acordo se de el en de de el en de de el en de de el en de  
tendiro de el en de de el en de =

Se  
S. L. uera S. sumote  
de Donatius =

Am. del s. D. Antonio de Rueda, en quide que ha de el en de de el en de de el en de  
en los Departam. de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de  
tan, ha de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de  
de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de  
en comprehension de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de de el en de

